



Programación  
**BASE | 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
-------------------------------------	---------------	--

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.
<b>Visión</b>	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, la legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>Actualmente en la Ciudad se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población, 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Lo anterior derivado de que se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tiene relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres. A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. En este sentido y con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México y mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes.</p>
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<p>1.- Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.</p> <p>2.- Mejorar la administración de centros penitenciarios y de readaptación social.</p>

**Programa Presupuestario y su Alineación**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E168</b>	<b>SISTEMA PENITENCIARIO</b>									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>								
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>4</b>	<b>Coordinación con Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>2</b>	<b>Justicia</b>	<b>Subfunción</b>	<b>3</b>	<b>Reclusión Y Readaptación Social</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>009</b>	<b>Acciones dirigidas a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal</b>
<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>	<b>Paz, justicia e instituciones sólidas</b>	<b>Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16.3</b>	<b>Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</b>						

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Insuficiente capacidad del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para alojar a las personas privadas de la libertad en condiciones óptimas de seguridad.
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Suficiente capacidad del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para alojar a las personas privadas de la libertad en condiciones óptimas de seguridad.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas adultas privadas de su libertad en la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Operación y funcionamiento de los centros penitenciarios de la Ciudad de México en óptimas condiciones. 2. Brindar atención integral a las personas privadas de su libertad, otorgando capacitación, oficios y educación logrando con esto que se les permita reintegrarse a la sociedad.
<b>Valor Público Generado</b>	1. Las personas que forman parte del sistema penitenciario cuentan con mejores condiciones para lograr su reinserción social. 2. La población en general tiene certeza de que los centros penitenciarios cuentan con seguridad eficiente.

*Handwritten mark*

*Handwritten initials*



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA		
11C001		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA		
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
	Índice que mide el avance en la atención integral de las personas privadas de su libertad que se encuentran en los Centros Penitenciarios de la Secretaría de la Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.	((servicios para la reinserción social realizados / servicios para la reinserción social programados) * .2) + ((Capacitaciones laborales realizadas / Capacitaciones laborales programadas) * .2) + ((Diseño e implementación de estrategias de seguridad realizadas / Diseño e implementación de estrategias de seguridad programadas) * .2) + ((Seguimiento y control de sentenciados con beneficio de libertad realizados / Seguimiento y control de sentenciados con beneficio de libertad programados) * .2) + ((Mantenimiento de los centros penitenciarios realizados / Mantenimiento de los centros penitenciarios programados) * .2)	Índice	El soporte documental de las acciones realizadas correspondientes a cada uno de los Programas presupuestarios, está conformado por bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección General de Finanzas, se contará con un micro sitio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, <a href="https://www.ssc.odmx.gob.mx/transparencia">https://www.ssc.odmx.gob.mx/transparencia</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Se estima que para el cierre del 2024 la calidad de atención de los servicios penitenciarios brindados a las personas privadas de su libertad incremente en un 3%		Las personas privadas de la libertad tienen mejores condiciones para la reinserción social, contribuyendo a mejorar su bienestar, garantizando los Derechos Humanos y la disminución de la reincidencia delictiva en la Ciudad de México.		
Número de Acciones a Desarrollar		5 Acciones		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Brindar servicios educativos, culturales y deportivos para la reinserción social		Nombre (s)	Lic. César Abraham Flores Sandoval	
		Cargo	Director Ejecutivo de Prevención y Reinserción Social	
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Realización de capacitaciones para el desarrollo de competencias laborales		Nombre (s)	Mtro. Aarón Sánchez Castañeda	
		Cargo	Director Ejecutivo de Trabajo Penitenciario	
<b>Acción 3</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Diseño e implementación de estrategias de seguridad penitenciaria		Nombre (s)	Comisario Pablo López Jaramillo	
		Cargo	Director Ejecutivo de Seguridad Penitenciaria	
<b>Acción 4</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Seguimiento y control de sentenciados con beneficio de libertad		Nombre (s)	Lic. Lucía Arteaga Segovia	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Control y Seguimiento de Sentenciados en Libertad	
<b>Acción 5</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Mantenimiento de los centros penitenciarios		Nombre (s)	L. en D. Ricardo de la Barrera Vite	
		Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	

Elaboró

Lic. Juan Carlos Ibarra del Río  
Director de Planeación y Evaluación Financiera  
55 5242 5100 Ext. 7891  
[jbarrari@ssc.odmx.gob.mx](mailto:jbarrari@ssc.odmx.gob.mx)

Autorizó

C.P. Héctor Gabriel García Torres  
Director General de Finanzas  
55 5242 5100 Ext. 7125  
[hgarciaf@ssc.odmx.gob.mx](mailto:hgarciaf@ssc.odmx.gob.mx)

Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
-------------------------------------	---------------	--

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.
<b>Visión</b>	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, la legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>Actualmente en la Ciudad se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población, 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Lo anterior derivado de que se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tiene relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres. A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transoñute, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. En este sentido y con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México y mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes.</p>
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<p>1.- Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.</p> <p>2.- Mejorar la administración de centros penitenciarios y la readaptación social.</p>

**Programa Presupuestario y su Alineación**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E169</b>	<b>PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>								
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Fortalecimiento del Mando Único</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>7</b>	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	Policía	<b>Actividad Institucional</b>	<b>063</b>	Prevención de la violencia y el delito
<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>	Paz, justicia e instituciones sólidas	<b>Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16.1</b>	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Incremento en la incidencia delictiva en la Ciudad de México.
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Reducción de la incidencia delictiva en la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y población flotante.
<b>Objetivos Operativos</b>	<p>1. Mantener la gobernabilidad de la capital preservando y protegiendo el orden público a través de la atención y prevención de delitos en coordinación con los niveles de Gobierno.</p> <p>2. Realizar actividades de inteligencia y mejorar el desarrollo y profesionalización de los elementos de los cuerpos de seguridad ciudadana.</p>
<b>Valor Público Generado</b>	La ciudadanía aumenta su percepción de seguridad y confianza en los cuerpos policiales.

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	11C001	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
------------------------------	--------	-----------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana otorgadas a la población objetivo, con la finalidad de disminuir la incidencia delictiva	((Acciones de prevención del delito en la Ciudad de México realizadas / Acciones de prevención del delito en la Ciudad de México programadas) * .20) + ((Labores de inteligencia policial realizadas / Labores de inteligencia policial programadas) * .20) + ((Acciones de prevención de la violencia realizadas / Acciones de prevención de la violencia programadas) * 0.1) + ((Acciones de participación ciudadana realizadas / Acciones de participación ciudadana programadas) * 0.1) + ((Atenciones de primer contacto programadas) * .15) + ((Acciones de control de tránsito y agilización vial realizadas / Acciones de control de tránsito y agilización vial programadas) * .15) + ((Acciones para el desarrollo de elementos de los cuerpos de seguridad ciudadana realizadas / Acciones para el desarrollo de elementos de los cuerpos de seguridad ciudadana programadas) * .10)	Índice	El soporte documental de las acciones realizadas correspondientes a cada uno de los Programas presupuestarios, está conformado por informes internos de la SSC como bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección General de Finanzas, se contará con un micro sitio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. <a href="https://www.ssc.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.ssc.cdmx.gob.mx/transparencia</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se espera tener un incremento del 3% en las acciones a largo plazo, asimismo, realizarlas de manera eficiente y eficaz			La ciudadanía cuenta con una cultura de prevención del delito, generando una percepción de confianza en la policía.	
Número de Acciones a Desarrollar			7 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Prevención del delito en la Ciudad de México			Nombre (s)	Comisario Jefe Israel Benítez López
			Cargo	Subsecretario de Operación Policial
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Desempeñar labores de inteligencia policial			Nombre (s)	Comisario Jefe Dr. Hermanegildo Lugo Lara
			Cargo	Subsecretario de investigación e Inteligencia Policial
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Prevención de la violencia			Nombre (s)	Comisario Jefe Lic. Pablo Vázquez Camacho
			Cargo	Subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención del Delito
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Participación ciudadana			Nombre (s)	Comisario Jefe Lic. Pablo Vázquez Camacho
			Cargo	Subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención del Delito
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Atención ciudadana de primer contacto			Nombre (s)	Lic. José Luis Macedo Núñez
			Cargo	Director de la Unidad de Contacto del Secretario
<b>Acción 6</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Realizar acciones para el control de tránsito y agilización vial			Nombre (s)	Comisario Jefe Lic. Francisco Javier Moreno Montaña
			Cargo	Subsecretario de Control de Tránsito
<b>Acción 7</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Ejecutar acciones para el desarrollo de elementos de los cuerpos de seguridad ciudadana			Nombre (s)	Mtra. Marcela Figueroa Franco
			Cargo	Subsecretaría de Desarrollo Institucional

Elaboró

Lic. Juan Carlos Ibarra del Río  
Director de Planeación y Evaluación Financiera  
55 5242 5100 Ext. 7891  
[jibarra@ssc.cdmx.gob.mx](mailto:jibarra@ssc.cdmx.gob.mx)

Autorizó

C. P. Héctor Gabriel García Torres  
Director General de Finanzas  
55 5242 5100 Ext. 7125  
[hgarcia@ssc.cdmx.gob.mx](mailto:hgarcia@ssc.cdmx.gob.mx)

Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
-------------------------------------	---------------	--

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.
<b>Visión</b>	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, la legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>Actualmente en la Ciudad se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población. 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Lo anterior derivado de que se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tiene relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres. A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. En este sentido y con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 65.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México y mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes.</p>
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<p>1.- Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respecto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.</p> <p>2.- Mejorar la administración de centros penitenciarios y de readaptación social.</p>

**Programa Presupuestario y su Alineación**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E194</b>	<b>ATENCIÓN A PERSONAS SUJETAS AL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES</b>									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>								
	SUB EJE	<b>1</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>								
	SUBSUB EJE	<b>4</b>	<b>Coordinación con Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>2</b>	Justicia	<b>Subfunción</b>	<b>3</b>	Reclusión Y Readaptación Social	<b>Actividad Institucional</b>	<b>322</b>	Atención a adolescentes sujetos al sistema integral de justicia
<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>	Paz, justicia e instituciones sólidas	<b>Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16.1</b>	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Aumento de la reincidencia delictiva de adolescentes en la Ciudad de México.
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Disminución de la reincidencia delictiva de adolescentes en la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Las personas sujetas al sistema integral de justicia para adolescentes de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Mejorar la atención a los adolescentes, apoyándolos con programas reeducativos, culturales, deportivos, de salud física y psicológica.
<b>Valor Público Generado</b>	Los adolescentes que estuvieron privados de su libertad tienen una mejor calidad de vida y cuentan con las herramientas para su reinserción social.



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	<b>11C001</b>	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
------------------------------	---------------	-----------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones y actividades encaminadas a lograr la reinserción social de las y los adolescentes en conflicto con la Ley.	((Capacitaciones socio laborales, educativas, culturales y deportivas para la reinserción social realizadas / Capacitaciones socio laborales, educativas, culturales y deportivas para la reinserción social programadas) * .5) + ((Mantenimientos de centros especializados para adolescentes realizados / Mantenimientos de centros especializados para adolescentes programados) * .5)	Índice	El soporte documental de las acciones realizadas correspondientes a cada uno de los Programas presupuestarios, está conformado por informes internos tales como bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección General de Finanzas, se contará con un micro sitio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. <a href="https://www.ssc.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.ssc.cdmx.gob.mx/transparencia</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
27%		51%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se estima que para el cierre del 2024 la calidad de atención de los servicios penitenciarios brindados a las personas sujetas al sistema integral de justicia para adolescentes incremente en un 3%			Las personas sujetas al sistema integral de justicia para adolescentes se reinseran socialmente sin reincidencia delictiva.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Servicios de capacitaciones socio laborales, educativas, culturales y deportivas para la reinserción social			Nombre (s)	Armando Mata García
			Cargo	Director General de Atención Especializada para Adolescentes
Acción 2			Responsable(s)	
Mantenimientos de centros especializados para adolescentes			Nombre (s)	L. en D. Ricardo de la Barrera Vite
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Elaboró

Lic. Juan Carlos Ibarra del Río  
Director de Planeación y Evaluación Financiera  
55 5242 5100 Ext. 7891  
[jcibarra@esc.cdmx.gob.mx](mailto:jcibarra@esc.cdmx.gob.mx)

Autorizó

C. P. Héctor Gabriel García Torres  
Director General de Finanzas  
55 5242 5100 Ext. 7125  
[hggarcia1@ssc.cdmx.gob.mx](mailto:hggarcia1@ssc.cdmx.gob.mx)

M  
A

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
-------------------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.
<b>Visión</b>	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, la legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>Actualmente en la Ciudad se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población, 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Lo anterior derivado de que se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tiene relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres. A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. En este sentido y con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México y mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes.</p>
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<p>1.- Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.</p> <p>2.- Mejorar la administración de centros penitenciarios y de readaptación social.</p>

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		K019		CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA PENITENCIARIO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5		Cero Agresión y Más Seguridad							
	SUB EJE	2		Fortalecimiento de la procuración de justicia							
	SUBSUB EJE	2		Atención específica por tipo de delito							
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	3	Reclusión Y Readaptación Social	Actividad Institucional	009	Acciones dirigidas a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos						

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Insuficiente capacidad del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para alojar a las personas privadas de la libertad en condiciones óptimas de seguridad.
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Suficiente capacidad del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para alojar a las personas privadas de la libertad en condiciones óptimas de seguridad.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personas adultas privadas de su libertad en la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Operación y funcionamiento de los centros penitenciarios de la Ciudad de México en óptimas condiciones y con espacios suficientes.
<b>Valor Público Generado</b>	<p>1. La población en general tiene certeza de que los centros penitenciarios cuentan con infraestructura segura.</p> <p>2. El sistema penitenciario cuenta con la capacidad requerida para alojar a las personas privadas de su libertad.</p>



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			
11C001		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Porcentaje que mide el cumplimiento de las supervisiones realizadas en la construcción y mantenimiento de los CEVASEP I y II.	((Total de supervisiones realizadas / Total de supervisiones programadas) x 100)	Porcentaje	El soporte documental de las acciones realizadas correspondientes a cada uno de los Programas presupuestarios, está conformado por bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección General de Finanzas, cuyas oficinas se encuentran en Av. Arcos de Belén 79, PH, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México. Es importante mencionar que, se contará con un micro sitio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, donde se podrá consultar y validar la información reportada. <a href="https://www.ssc.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.ssc.cdmx.gob.mx/transparencia</a>	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
25%		50%		75%	
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre			
100%		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Para el 2024 se mantendrá el óptimo funcionamiento y seguridad de los diferentes Centros Penitenciarios.			La Ciudad de México cuenta con los inmuebles de Seguridad Penitenciaria CEVASEP I y II en óptimas condiciones para la estancia, educación, capacitación y esparcimiento de las personas privadas de su libertad, dando más seguridad y bienestar a la población.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción			
Acción 1		Responsable(s)			
Conservación y funcionamiento de los CEVASEP I y II		Nombre (s)	C.P. María Teresa Ariza Contreras		
		Cargo	Subdirectora de Conservación y Servicios Generales		

Elaboró

Lic. Juan Carlos Ibarra del Río  
Director de Planeación y Evaluación Financiera  
55 5242 5100 Ext. 7891  
[jcibarra@ssc.cdmx.gob.mx](mailto:jcibarra@ssc.cdmx.gob.mx)

Autorizó

C.P. Héctor Gabriel García Torres  
Director General de Finanzas  
55 5242 5100 Ext. 7125  
[hgarciaf@ssc.cdmx.gob.mx](mailto:hgarciaf@ssc.cdmx.gob.mx)



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	11CO01	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
------------------------------	--------	-----------------------------------

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana
<b>Visión</b>	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, la legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y esta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país, por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,844 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>Actualmente en la Ciudad se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad en las personas, 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Lo anterior derivado de que se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tienen relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres. A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transcurso, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23.911 por cada 100 mil personas, 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. En este sentido y con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México y mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes.</p>
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basado en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación responsable de la ciudadanía para la prevención del delito.</li> <li>Mejorar la administración de centros penitenciarios y de readaptación social.</li> </ol>

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	2	Fortalecimiento del Mando Único								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policia	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	PAZ, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área, Coordinaciones y Gerencias)
<b>Objetivos Operativos</b>	1 Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación 2 Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
<b>Valor Público Generado</b>	La SSC cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

M N



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			
11C001		Plan de Acción del Programa Presupuestario			
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice que mide la adquisición de materiales y suministros requeridos y de los servicios generales para el desempeño de las funciones administrativas de la SSC.	((acciones de mantenimiento, abastecimientos y servicios generales realizadas / acciones de mantenimiento, abastecimientos y servicios generales programadas) * 5) + ((acciones de capacitaciones de personal realizadas / acciones de capacitaciones de personal programadas) * 5)	Índice	El soporte documental de las acciones realizadas correspondientes a cada uno de los Programas presupuestarios, está conformado por bases de datos integradas, validadas y respaldadas por la Dirección General de Finanzas, cuyas oficinas se encuentran en Av. Arcos de Belén 79, P.H, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06000, Ciudad de México. Es importante mencionar que se contará con un micro sitio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, donde se podrá consultar y validar la información reportada. <a href="https://www.ssc.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.ssc.cdmx.gob.mx/transparencia</a>	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
3%		50%		54%	
Meta Programada al 4to Trimestre		100%			
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación de la Secretaría de Seguridad			La Secretaría de Seguridad Ciudadana continúa con el desempeño de sus funciones de manera adecuada		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones			
Acción 1		Responsable(s)			
Mantenimiento, abastecimientos y servicios generales		Nombre (s)			
		María de Jesús Herros Vázquez			
Acción 2		Cargo			
		Directora General de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios			
Capacitación de personal		Nombre (s)			
		Mtra. María Adriana Suárez Linares			
		Cargo			
		Directora General de Administración de Personal			

Elaboró

Lic. Juan Carlos Ibarra del Río  
Director de Planeación y Evaluación Financiera  
56 5242 5100 Ext. 7891  
[jcibarra@ssc.cdmx.gob.mx](mailto:jcibarra@ssc.cdmx.gob.mx)

Autorizó

C. P. Héctor Gabriel García Torres  
Director General de Finanzas  
56 5242 5100 Ext. 7125  
[hgarciat@ssc.cdmx.gob.mx](mailto:hgarciat@ssc.cdmx.gob.mx)



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	11C001	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
------------------------------	--------	-----------------------------------

**Planeación Estratégica Marco**

Misión	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos; así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.
Visión	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, la legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.
Diagnóstico General	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país, por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones, sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,910 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>Actualmente en la Ciudad se identifican tres grandes problemas: 1 La inseguridad de la población, 2 La percepción de inseguridad en las personas, y 3 Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Lo anterior derivado de que se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres. A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas, 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente, el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. En este sentido y con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices de delito en la Ciudad de México y mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes.</p>
Objetivos Estratégicos	<p>1.- Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.</p> <p>2.- Mejorar la administración de centros penitenciarios y de readaptación social.</p>

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	MO02	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	2	Fortalecimiento del Mando Único								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policia	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y los correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

**Planeación Operativa**

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	1 Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos
Valor Público Generado	La SSC cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación



Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		11C001		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Porcentaje que mide el cumplimiento de los documentos emitidos, derivados de sentencias por autoridades jurisdiccionales.	((documentos de sentencias de Órganos jurisdiccionales emitidos / Sentencias de Órganos jurisdiccionales programados) x 100)	Porcentaje	El soporte documental de las acciones realizadas correspondientes a cada uno de los Programas presupuestarios, está conformado por bases de datos integradas, validadas y respaldadas por la Dirección General de Finanzas, cuyas oficinas se encuentran en Av. Accos de Belén 79, PH, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México. Es importante mencionar que se contará con un micro sitio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, donde se podrá consultar y validar la información reportada. <a href="https://www.ssc.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.ssc.cdmx.gob.mx/transparencia</a>	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
10%		30%		50%	
Meta Programada al 4to Trimestre		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales.			La Secretaría de Seguridad Ciudadana tiene las provisiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presentan.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Sentencias de Órganos Jurisdiccionales			Nombre (s)	Lic. Gerásio Alberto Serrano Noyoia	
			Cargo	Director de Control Presupuestal	

Elaboró

Lic. Juan Carlos Ibarra del Río  
Director de Planeación y Evaluación Financiera  
65 6242 5100 Ext. 7891  
jibarra@ssscdmx.gob.mx

Autorizó

C. P. Héctor Gabriel García Torres  
Director General de Finanzas  
65 6242 5100 Ext. 7125  
hgarcia@ssscdmx.gob.mx

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	11C001	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
------------------------------	--------	-----------------------------------

**Planeación Estratégica Marco**

**Misión** Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.

**Visión** Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, la legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.

**Diagnóstico General**

La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.

Actualmente en la Ciudad se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población. 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Lo anterior derivado de que se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tiene relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres. A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. En este sentido y con base en las cifras publicadas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.

Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México y mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes.

**Objetivos Estratégicos**

- Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.
- Mejorar la administración de centros penitenciarios y de readaptación social.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

**Planeación Operativa**

Problema Definido	Deficiente gestión integral de riesgos en los inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente gestión integral de riesgos en los inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
Población Objetivo o de Enfoque	Las 9,209,944 habitantes y 2,357,076 de personas que transitan en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Coordinación de los Comités Internos de Protección Civil de la SSC Proporcionar el auxilio médico prehospitalario, y de salvamento y/o rescate a la población en general, con prontitud, eficacia, eficiencia y profesionalismo.
Valor Público Generado	La población demandante de los servicios prehospitalarios, recibe atención oportuna y efectiva, así como, los servidores públicos cuentan con protección, auxilio oportuno y efectivo en caso de emergencia y/o desastre.

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			
11C001		SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Indica que mide el avance de las acciones en materia de protección civil, para atender oportunamente a la población que habita y transita la Ciudad de México	((capacitaciones en materia de protección civil realizadas / capacitaciones en materia de protección civil programadas) x .35) + ((Acciones de apoyo de operaciones en auxilio realizadas / Acciones de apoyo de operaciones en auxilio programadas) x .35) + (( Acciones del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas realizadas / Acciones del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas programadas) x .30)	Índice	El soporte documental de las acciones realizadas correspondientes a cada uno de los Programas presupuestarios, está conformado por bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección General de Finanzas, cuyas oficinas se encuentran en Av. Arcos de Belán 79, PH, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México. Es importante mencionar que, se contará con un micro sitio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, donde se podrá consultar y validar la información reportada. <a href="https://www.ssc.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.ssc.cdmx.gob.mx/transparencia</a>	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
23%		50%		75%	
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre			
100%		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Alcanzar para el año 2024, un aumento del 3% en la productividad de las acciones en materia de protección civil.			La Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con capacidad suficiente para atender las emergencias de protección civil que así lo requieran, con acciones eficientes, de calidad y oportunas; asimismo, los servidores públicos cuentan con conocimiento en materia de gestión integral de riesgos.		
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Capacitaciones en materia de Protección Civil			Nombre (s)	Comisario Jefe Ramón Hipólito Rogelio	
			Cargo	Coordinador General de la Policía Metropolitana	
Acción 2			Responsable(s)		
Apoyo de operaciones de auxilio por parte de la policía metropolitana			Nombre (s)	Comisario Jefe Ramón Hipólito Rogelio	
			Cargo	Coordinador General de la Policía Metropolitana	
Acción 3			Responsable(s)		
Acciones del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas			Nombre (s)	Comisario Guido Sánchez Coello	
			Cargo	Director General del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas	

Elaboró

Lic. Juan Carlos Ibarra del Río  
Director de Planeación y Evaluación Financiera  
55 5242 5100 Ext. 7891  
[jcibarra@ssc.cdmx.gob.mx](mailto:jcibarra@ssc.cdmx.gob.mx)

Autorizó

C. P. Héctor Gabriel García Torres  
Director General de Finanzas  
55 5242 5100 Ext. 7125  
[hggarciat@ssc.cdmx.gob.mx](mailto:hggarciat@ssc.cdmx.gob.mx)

Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
-------------------------------------	---------------	--

**Planeación Estratégica Marco**

<b>Misión</b>	Garantizar y preservar la paz, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana.
<b>Visión</b>	Ser una Secretaría que desarrolle políticas de carácter integral en materia de prevención del delito y seguridad ciudadana, fomentando e impulsando la profesionalización, la transparencia y la rendición de cuentas, promoviendo en la sociedad la participación ciudadana en valores culturales y cívicos, que induzcan al respeto, la legalidad y los derechos humanos, fortaleciendo la confianza e imagen de la Institución.
<b>Diagnóstico General</b>	<p>La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.</p> <p>Actualmente en la Ciudad se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población, 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Lo anterior derivado de que se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tiene relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23.911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. En este sentido y con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.</p> <p>Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México y mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes.</p>
<b>Objetivo Estratégico</b>	<p>1.- Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.</p> <p>2.- Mejorar la administración de centros penitenciarios y de readaptación social.</p>

**Programa Presupuestario y su Alineación**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>U047</b>	<b>ACCIONES DEL CONSEJO CIUDADANO PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA</b>									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>5</b>	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>								
	<b>SUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>15</b>	<b>Coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>7</b>	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	<b>Policía</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>055</b>	Participación ciudadana
<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>	Paz, justicia e instituciones sólidas	<b>Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16.1</b>	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Deficiente prevención para la seguridad y la procuración de la justicia, con sensibilidad y perspectiva ciudadana.
<b>Objetivo del programa presupuestario</b>	Eficiente prevención para la seguridad y la procuración de la justicia, con sensibilidad y perspectiva ciudadana.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y población flotante.
<b>Objetivos Operativos</b>	1. Fomentar la denuncia como una herramienta indispensable en el combate a la impunidad
<b>Valor Público Generado</b>	El consejo ciudadano goza de las condiciones óptimas para su funcionamiento, lo que beneficia a la promoción de la cultura cívica y de prevención de delito.

Programación  
**BASE 2023**

<b>Unidad Responsable del Gasto</b>	<b>11C001</b>	<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>
-------------------------------------	---------------	--

**Plan de Acción del Programa Presupuestario**

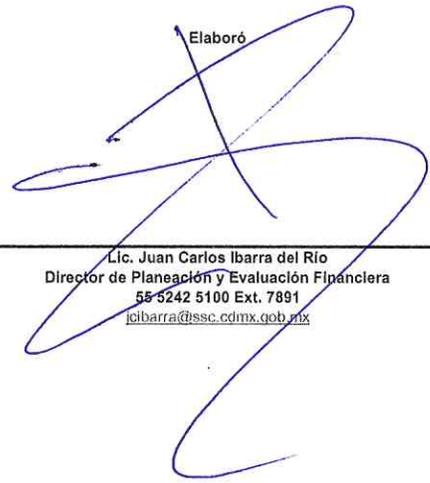
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide la aplicación de los recursos financieros autorizados para otorgar apoyo presupuestal al Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia.	(( Presupuesto ejercido en el otorgamiento de apoyos económicos al Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia / Presupuesto programado para el otorgamiento de apoyos económicos al Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia ) * 100)	Porcentaje	El soporte documental de las acciones realizadas correspondientes a cada uno de los Programas presupuestarios, está conformado por bases de datos integradas, validadas y resguardadas por la Dirección General de Finanzas, se contará con un micro sitio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, <a href="https://www.ssc.cdmx.gob.mx/transparencia">https://www.ssc.cdmx.gob.mx/transparencia</a>

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
17%	50%	67%	100%

<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>	<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>
Mantener a largo plazo, los apoyos económicos al Consejo Ciudadano para la seguridad y justicia, para que se encuentre en condiciones de realizar sus acciones de vinculación con la ciudadanía.	Se cuenta con las condiciones de seguridad tales como una red de prevención del delito, medidas de orientación para el cuidado de las personas y la protección de sus bienes, así como una cultura de la legalidad de la denuncia y de promoción de la justicia mediante la participación ciudadana.

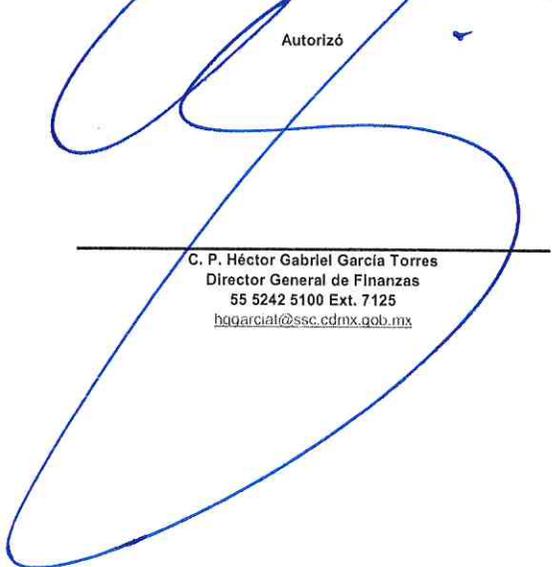
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>	1 Acción	
<b>Acción 1</b>	<b>Responsable(s)</b>	
Entregar los apoyos al Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia	Nombre (s)	Lic. David Sierra Vargas
	Cargo	Director de Tesorería

Elaboró



Lic. Juan Carlos Ibarra del Río  
Director de Planeación y Evaluación Financiera  
55-5242 5100 Ext. 7891  
[jcibarra@ssc.cdmx.gob.mx](mailto:jcibarra@ssc.cdmx.gob.mx)

Autorizó



C. P. Héctor Gabriel García Torres  
Director General de Finanzas  
55 5242 5100 Ext. 7125  
[hggarciat@ssc.cdmx.gob.mx](mailto:hggarciat@ssc.cdmx.gob.mx)

M T C